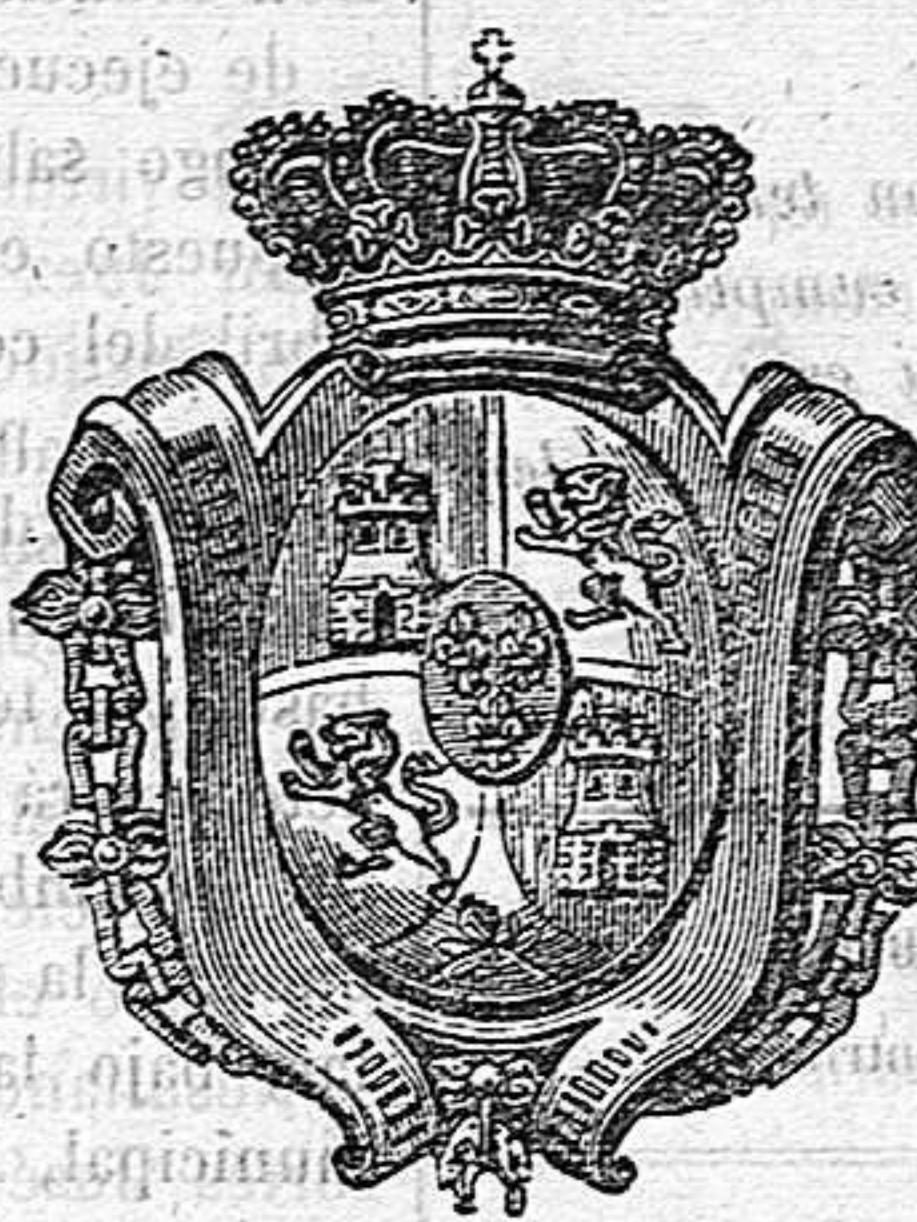


# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Octubre.)

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M.: el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias referentes á la insurrección carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy.

CATALUÑA.—El General Benítez manifiesta que la brigada Campo batalló á la facción de Castells á dos horas de Solsona, causándole pérdidas de consideración que no son aún conocidas.

La columna del Coronel Villar dispersó el 12 en Adriá dos compañías del Chich de Sellent las cuales dejaron dos muertos en el campo, ocupándose algunas armas de fuego y efectos.

Según parte del Comandante militar de Puigcerdá, en la noche del 12 entraron en Francia 33 soldados carlistas con varios oficiales y un Jefe superior, cuyo nombre se ignora, pertenecientes todos á la facción Gamundi.

El número de presentados á indulto en Cataluña en el día 13 es de tres oficiales y 28 de tropa.

Núm. 1895.

### GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE TARRAGONA Y SU PROVINCIA.

Hay un membrete que dice:  
«EJÉRCITO Y CAPITANÍA GENERAL DE  
CATALUÑA.—E. M. G.—Excmo. Sr.: El

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 5 del actual, me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.) se ha servido disponer que desde esta fecha todos los individuos procedentes de las filas carlistas que se presenten á hacer su sumisión, sea cualquiera su graduación y procedencia, solo tengan derecho á ser indultados del delito de rebelión y obtener salvo-conducto para fijar su residencia en el punto que deseen, quedando además sujetos á la responsabilidad de quintas, así como á la de delitos comunes.

—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Lo que traslado á V. E. para el suyo y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona 16 de Octubre de 1875.—De orden de S. E. —El Coronel Teniente Coronel Jefe de E. M. accidental, Narciso Barraquer.—Excmo. Sr. Gobernador militar de Tarragona.

Es copia.—El Brigadier Gobernador militar, Gámiz.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1896.  
ADMINISTRACION ECONÓMICA  
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Desde el día de mañana quedará abierto el pago á las clases pasivas, del mes de Setiembre del año próximo pasado, en la forma siguiente:

- Dia 19. Jubilados.
- » 20. Cesantes.
- » 21. Monte-pío civil.
- » 22. Pensiones remuneratorias.
- » 23. Monte-pío militar.
- » 25. Exclaustrados.
- » 26. Retirados.
- » 27. Pensionados por crues.

Debiendo advertir que no se abona-

rán haberes á los individuos que no presenten la nueva cédula de empadronamiento.

Tarragona 18 de Octubre de 1875.— Domingo J. Blanco.

Núm. 1897.

### CATALUÑA.

#### DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS.

Debiendo proveerse una plaza de Maestro de obras militares de tercera clase, que se halla vacante, los que la pretendan podrán presentarse en las oficinas de la Comandancia de Ingenieros de Barcelona, Gerona, Lerida, Tarragona, ó en las de esta Dirección Subinspección, en donde se les enterrará de los documentos que han de acompañar á las solicitudes que al efecto han de dirigir al Excmo. Sr. Ingeniero general, como también de las obligaciones, sueldo, gratificaciones y demás ventajas anejas á dicho empleo, igualmente que de las materias que ha de abrazar el examen que á este fin tendrá lugar en Guadalajara el dia 20 del próximo Diciembre.

Barcelona 15 de Octubre de 1875.—El Comandante general Secretario, Joaquín Barraquer.

Núm. 1898

### COMISARÍA DE GUERRA DE TARRAGONA.

El Intendente de Ejército y de este Distrito,

Hace saber: que debiendo procederse á contratar, á precios fijos, por el término de un año, á contar desde primero de Noviembre próximo, el suministro de pan y pienso necesarios á las tropas y caballos del Ejército y

Guardia civil estantes y transeuntes en los puntos que al final se expresan; se convoca por el presente á la segunda, pública y simultánea licitacion que tendrá lugar con las formalidades prevenidas en la Instrucción aprobada por Real orden de 3 de Junio de 1852, en los estrados de esta Intendencia, presidida por mi autoridad, y ante el Comisario de Guerra designado al efecto, á las doce de la mañana de los días de Octubre y Noviembre que se detallan á continuacion de cada uno, con sujecion al pliego de condiciones y precio límite que estarán de manifiesto con la anterioridad conveniente, en esta Intendencia y en las Comisarías de Guerra de las respectivas localidades, siendo las garantías exigidas para presentar proposición las que se marcan en cada localidad.

Comisaría de Guerra de Tarragona ó Intendencia.	PUEBLOS.	DIA de la subasta.	DEPÓSTO para presentar propuestas.
Idem de Lérida ó Intendencia.	Falsé.	31 Octubre.	400
Idem de Gerona ó Intendencia.	Montblanc.	31 Idem.	300
Natalio Gordo.	Valls.	31 Idem.	300
Barcelona 15 de Octubre de 1875.—Juan Butler.—Es copia.—El Comisario de Guerra,	Rabós.	31 Idem.	300
	Tàrrega.	31 Idem.	300
	Castellón de Ampurias.	10 Noviembre.	500
	La Jonquera.	10 Idem.	450
	La Morras del Ugo.	10 Idem.	300
	Palauet.	10 Idem.	400
	Castelló d'Empúries.	10 Idem.	300
	La Junquera.	10 Idem.	300

## ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

LISTA de los cincuenta mayores contribuyentes por la contribución territorial, y veinte por la de subsidio industrial y de comercio que, en cumplimiento del art. 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 1.<sup>o</sup> del corriente mes, forma esta Administración económica para los efectos á que se refiere el art. 3.<sup>o</sup> de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

## Contribución territorial.

NOMBRES.	CUPO de contri- bución. Pesetas.	PUEBLOS donde contribuyen.
1 Sr. Marqués de Tamarit.....	5.313'44	Tarragona y otros pueblos.
2 D. Cayetano Martí Veciana.....	4.756'81	Idem idem.
3 Sr. Marqués de la Roca.....	4.614'69	Tortosa.
4 D. Fernando Miró de Ortafá.....	4.006'76	Réus.
5 » Juan Miret y Terrada.....	3.866.07	Tarragona y otros pueblos.
6 Sr. Marqués de Vellat.....	3.841'89	Tortosa.
7 D. José Odena y Pujol.....	3.738'13	Réus.
8 » José Col y Cabeza.....	3.610'29	Valls.
9 » Plácido M. <sup>a</sup> de Montoliu y Sarriera	2.757'47	Tarragona y otros pueblos.
10 Sr. Marqués de Alfarráz.....	2.506'28	Calafell.
11 D. Pedro Suñé y Giol.....	2.277'02	Réus.
12 » José Antonio Bas y Casanova.....	2.245'78	Tortosa.
13 » José Miró y Segarra.....	2.195'44	Réus.
14 » Domingo Dalmau y Amat.....	2.173'50	Montbrió de Tarragona.
15 » Lluís Magriñá y Suñer.....	2.167'17	Falsét y otros pueblos.
16 » Antonio Satorras e Iglesias.....	2.150'80	Tarragona y otros pueblos.
17 » José María Corbella.....	2.016'95	Idem idem.
18 » Ignacio Bas y Bassa.....	1.947'54	Idem.
19 » Francisco Martí y Giné.....	1.930'96	Valls.
20 » Rafael Cañellas y Gallisá.....	1.907'51	Tarragona y otros pueblos.
21 Sr. Conde de Querol.....	1.886'65	Réus.
22 D. Lorenzo Folch y Nogués.....	1.851'63	Vilaseca.
23 » Antonio Rodés y Pellicer.....	1.818'35	Cornudella.
24 » Juan Olivé y Guardiola.....	1.741'69	Tarragona.
25 » Juan Rosell y Rosell.....	1.719'62	Idem.
26 » Melchor Lloveras y Venas.....	1.712'67	Idem.
27 » Francisco Martí y Cavallé.....	1.540'10	Tortosa.
28 » José Antonio Boxó y Rosell.....	1.531'04	Tarragona.
29 » Juan Caballé y Juncosa.....	1.432'30	Poboleda.
30 » Antonio Abelló y Cuchi.....	1.393'33	Réus.
31 » Olegario Salesas y Granell.....	1.385'52	Vilaseca.
32 » José Sangil y Heredia.....	1.343'64	Tortosa.
33 Sr. Marqués de Vallgornera.....	1.302'63	Morell.
34 D. Pedro Martí y Sangenís.....	1.292'12	Cambrils.
35 » Antonio Larráz.....	1.260'34	Réus.
36 » Gabriel Ballester y Montserrat.....	1.256'34	Vallmoll.
37 » Juan Cachot y Castelló.....	1.216'08	Tortosa.
38 » Antonio Aixemeno y Baldrich.....	1.206'30	Réus.
39 » Olegario Mariné y Salvat.....	1.165'28	Alforja.
40 » José Salvador y Navás.....	1.119'03	Tortosa.
41 » Rafael Clariana y Bofarull.....	1.118'43	Réus.
42 » Manuel de Abaria Briàs.....	1.112'19	Tortosa.
43 » Salvador Bundó y Garriga.....	1.111'16	Bishal de Panadés.
44 » Luis María Cardeñas y Aixemús.....	1.085'79	Réus.
45 » Juan Lamote y Herrero.....	1.070'20	Tortosa.
46 » Pascual Ballester.....	1.051'14	Idem.
47 » José María Borrás y Sardá.....	1.039'35	Réus.
48 » Pedro Bové y Monseny.....	1.035'58	Idem.
49 » Ramon Capel y Foguet.....	1.035'55	Tarragona.
50 » Eduardo Gasset y Matheu.....	996'43	Idem.

## Contribución industrial.

1 D. Joaquín Rius y Espina.....	2.272'00	Tarragona.
2 » Joaqnín Rius y Montaner.....	2.272'00	Idem.
3 » Juan Lindeman y Rosell.....	1.969'00	Idem.
4 » José María Virgili.....	1.741'00	Idem.
5 » Ramon Castellat.....	1.457'50	Riba.
6 » José María Rodríguez.....	1.318'00	Tarragona.
7 » Juan Gonsé y Roura.....	1.015'00	Idem.
8 » José Boule y Moncey.....	1.010'00	Réus.
9 » Antonio Puig y Rabassa.....	1.000'00	Tarragona.
10 » Juan Boada y Tarrats.....	900'00	Idem.
11 » Francisco Rabascall.....	787'00	Idem.
12 » Mariano Pérez y Vilallonga.....	770'00	Idem.
13 » Salvador Jordá.....	700'00	Idem.
14 » Juan Darás.....	636'00	Idem.
15 » Celestino Roca.....	636'00	Idem.
16 » Adolfo Flotats.....	636'00	Idem.
17 » Bautista Cardona y Llafrech.....	600'00	Tortosa.
18 » Cristóbal Nicolau y Duart.....	600'00	Idem.
19 » Melchor Lloveras.....	610'00	Tarragona.
20 » José Sarobé.....	562'00	Idem.

Tarragona 13 de Octubre de 1875.—El Jefe económico.—P. V.—Juan G. Mariño.

Don Francisco Mengíbar, Comisionado de ejecución en el pueblo de Irlas.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en Real orden de 1.<sup>o</sup> de Abril del corriente año, circulares al efecto y prórogas concedidas por el Gobierno de S. M. y por falta de cumplimiento, se sacan á pública subasta por término de veinte días, cuyo acto tendrá lugar el dia doce del mes de Noviembre próximo venidero á las once de la mañana en la Casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, las fincas siguientes.

## Embargadas á Francisco Porta Asens.

Una pieza de tierra en dicho término partida Barranquet, de extensión 1 jornal 11 céntimos estadísticos, de ave llanos y viña, la cual linda á E. con el Barranco, á S. y O. con María Lla bería y á N. con el mismo pueblo,uada en 2.500 pesetas.

Otra pieza de tierra en la partida Cullavansas, de extensión 7 jornales 15 céntimos estadísticos de viña y yermo, linda á E. con Pedro Grás, á S. con Tomás Mestre, á O. con Juan Martí y á N. con Pedro Pens, valorada por los peritos en 2.000 pesetas.

Una casa en la calle de Enmedio, señalada de núm. 3, linda á la derecha con Francisca Mestre, á la izquierda con José Basora, por detrás con José Roigé y por delante con la misma calle, valorada en la cantidad de 2.000 pesetas.

Irlas 17 de Octubre de 1875.—Francisco Mengíbar.—V.º B.—El Juez municipal, Magín Vall.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

## Núm. 1901.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en la causa criminal que se instruye sobre muerte violenta de D. José Guasch y Antich, vecino de Cambrils, en el año mil ochocientos sesenta y uno, se cita á D. Francisco García, Administrador del portazgo de dicha villa, en el expresado año, para que dentro del término de quince días comparezca á este Juzgado á prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Réus doce de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Juan Sardá, Escribano.

## Núm. 1902.

Dr. D. Luis de Miquel, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ciento veinte y nueve de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, se encarga á todas las Autoridades y demás funcionarios de la policía judicial, procedan á la

busca y captura de Pepet ó Jusapet de Montblanch, que viste traje de menestral del país, con gorra con visera, americana y pantalón de lana oscura, corbata encarnada; estatura regular, color sano, trigüeno, barba recortada negra, y botitos del color de la piel, poniéndolo á disposición de este Juzgado, previniéndose á dicho Pepet ó Jusapet que dentro el término de treinta días se presente á este Juzgado al objeto de recibirle declaración inquisitiva y responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre robo; bajo apercibimiento de que no haciéndolo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tarragona á trece de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Luis de Miguel.—Por mandado de S. S., José María Salvany, Escribano.

## Núm. 1903.

Don Francisco Molina y Vozmediano, Juez de primera instancia del Distrito de San Beltrán de la ciudad de Barcelona.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ramón Subirats y Valmània, hijo de Jaime y Cándida, natural de la Galera, partido judicial de Tortosa, y vecino de Barcelona ántes, en las Huertas de San Beltrán, número treinta y cuatro, casado, carbonero de oficio y de cuarenta y nueve años de edad, cuyo paradero se ignora, procesado por causa que al mismo se le sigue en este Juzgado por el delito de desórdenes y amenazas ocurridos en dichas Huertas de San Beltrán de esta ciudad, para que comparezca en dicho Juzgado y oficio del actuario que refrenda en el término de quince días, á contar desde aquél en que se inserte el presente en la Gaceta de Madrid á fin de ampliarle su declaración indagatoria en méritos de la referida causa; apercibido que en su defecto será declarado rebelde y le pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Dado en Barcelona á catorce de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Francisco Molina.—Por mandado de S. S., Ldo. José Antonio Sánchez.

REGIMIENTO DE BORBÓN, 4.<sup>o</sup> DE CABALLERIA.

## MAYORÍA.

A las doce del dia del próximo lunes 25 del corriente, y en el patio del cuartel que ocupa el expresado en la ciudad de Réus, tendrá lugar la subasta de cuatro caballos de desecho.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Réus 19 de Octubre de 1875.—El Comandante Mayor, Juan Cayuela.